

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**



GRADO EN ECONOMÍA

***La política económica española ante la
crisis***

Víctor Díez Vallejo

Tutor: Dr. D. Baudelio Urueña Gutiérrez

Valladolid 2014

ÍNDICE GENERAL

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- ORIGEN Y CAUSAS DE LA CRISIS ECONÓMICA.....	4
2.1.- CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL.....	4
2.2.- CAUSAS Y DESARROLLO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN ESPAÑA.....	8
3.- EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS EN ESPAÑA.....	11
• PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB) Y PRODUCTO INTERIOR BRUTO p/c (PIB p/c).....	11
• ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC).....	12
• TASA DESEMPLEO.....	13
• DÉFICIT PÚBLICO.....	14
• DEUDA PÚBLICA.....	15
4.- POLÍTICAS ECONÓMICAS ANTE LA CRISIS.....	16
4.1.- PÓLITICAS MONETARIAS DEL BCE.....	16
4.2.- POLÍTICA FISCALES.....	19
4.3.-POLÍTICAS DE REFORMAS ESTRUCTURALES.....	22
4.3.1.- Ajuste presupuestario: sanidad y educación.....	24
• SANIDAD.....	24
• EDUCACIÓN.....	26
4.3.2.- Reformas del mercado laboral.....	27
4.3.3.- Reformas del sistema financiero.....	31
5.- CONCLUSIONES.....	33
6.- BIBLIOGRAFIA.....	36

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.- Evolución tipo de interés de EE.UU. (2000-2008).....	5
Gráfico 2.- Evolución precio vivienda EE.UU (2000-2013).....	6
Gráfico 3.- Evolución del número de empresas sin asalariados en España (1999-2013).....	10
Gráfico 4.- Evolución del número de empresas con asalariados en España (1999-2013).....	10
Gráfico 5.- Evolución de la tasa de variación anual del PIB y del PIB pc España (2000-2013).....	11
Gráfico 6.- Evolución de la tasa de variación anual del IPC España (2000-2013).....	12
Gráfico 7.- Evolución tasa desempleo en España (2000-2013).....	13
Gráfico 8.- Evolución del déficit público en España sobre el PIB (2000-2013).....	14
Gráfico 9.- Evolución deuda pública de España sobre el PIB (2000-2013).....	15
Gráfico 10.- PIB real, producción industrial y confianza industrial en la zona euro.....	16
Gráfico 11.- Tipos de interés oficiales del BCE.....	17
Gráfico 12.- Resultado de la reestructuración bancaria en España.....	33

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Tarifas previstas del IRPF.....	21
Tabla 2.- Aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria (% sobre precio venta al público de los medicamentos).....	25
Tabla 3.- Porcentaje del coste universitario cubierto por el estado.....	27

1.- INTRODUCCIÓN

En el verano del año 2007 comenzó la actual crisis económica, que ha afectado de manera significativa a nuestro país. Bajo este contexto de crisis internacional, los distintos gobiernos españoles han aplicado diferentes políticas económicas con el fin de paliar el impacto sobre el sistema productivo español.

El objetivo de este estudio va a ser analizar y evaluar el impacto, tanto económico como social de las políticas económicas llevadas a cabo durante el periodo de crisis económica. Del mismo modo, explicaremos porqué algunas de estas políticas no han logrado los objetivos que se proponían. Con el fin de lograr estos fines, hemos estructurado el trabajo en distintos apartados.

En primer lugar, se va a explicar cuáles han sido las causas de la actual crisis económica, tanto en el ámbito internacional como nacional, porque como se explicará más adelante, el origen de la crisis española no se debe en su totalidad al contagio internacional, sino también a una serie de características propias de la economía española.

En un segundo apartado, se realizará un análisis de la evolución en las principales variables macroeconómicas de la economía española, deducir como ha sido su evolución antes y durante la crisis y qué impacto han tenido sobre la economía y sobre la sociedad.

En tercer lugar, analizaremos las diferentes políticas económicas que han aplicado los distintos gobiernos, analizando el impacto y la correcta o no aplicación de las mismas y se hará una serie de propuestas para poder lograr los retos de futuro que tiene planteados la economía española.

Por último, cerraremos el trabajo con un apartado en el que vamos a recoger las conclusiones del trabajo y en el cual aportaremos nuestra opinión personal intentando ser lo más objetivo posible, porque siempre que se habla de economía. la ideología y los sentimientos ocupan un papel importante.

Este trabajo de fin de grado, es un trabajo con cuya elaboración y defensa se debe demostrar que hemos adquirido las competencias asociadas a nuestra

preparación durante estos cuatro años de carrera. A través de este trabajo, se evaluarán los conocimientos y capacidades adquiridas.

2.- ORIGEN Y CAUSAS DE LA CRISIS ECONÓMICA

La actual crisis económica originada en el verano del 2007, con motivo de las hipotecas “subprime” de Estados Unidos, rápidamente se contagió al resto del mundo, a través del sistema financiero y, en especial, a España. Las causas de la crisis diferencial que España está sufriendo frente a otros países que también se vieron afectados por la crisis, se debe a las peculiaridades propias del sistema productivo español, que han hecho que las causas y el desarrollo de la crisis española tenga unas características específicas y propias.

2.1.- CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL

Como señala Buesa, M. (2010, página 21): *“la crisis financiera internacional tuvo su episodio desencadenante en Estados Unidos al estallar la burbuja inmobiliaria que se había desarrollado desde la segunda mitad de los años 90 y consecuencia de la insolvencia de un buen número de compradores de casas que carecían de recursos para hacer frente a los pagos de sus hipotecas”*.

Desde mediados de los años 90, la política económica imperante estuvo vinculada a la desregulación del sector financiero y de los derivados financieros, surgiendo los conocidos como CDO (Obligaciones de Deuda Colateralizada), que eran títulos que agrupaban distintos préstamos, desde préstamos hipotecarios hasta préstamos de tarjetas de crédito. Ante estas nuevas reglas de juego que se plantearon en el mercado financiero estadounidense, los bancos comenzaron a conceder préstamos hipotecarios, sin tener en cuenta, el riesgo de que ese préstamo no se devolviese porque gracias a los CDO, podían negociar esa hipoteca y obtener dinero de ella sin esperar a que venza el plazo de cobro.

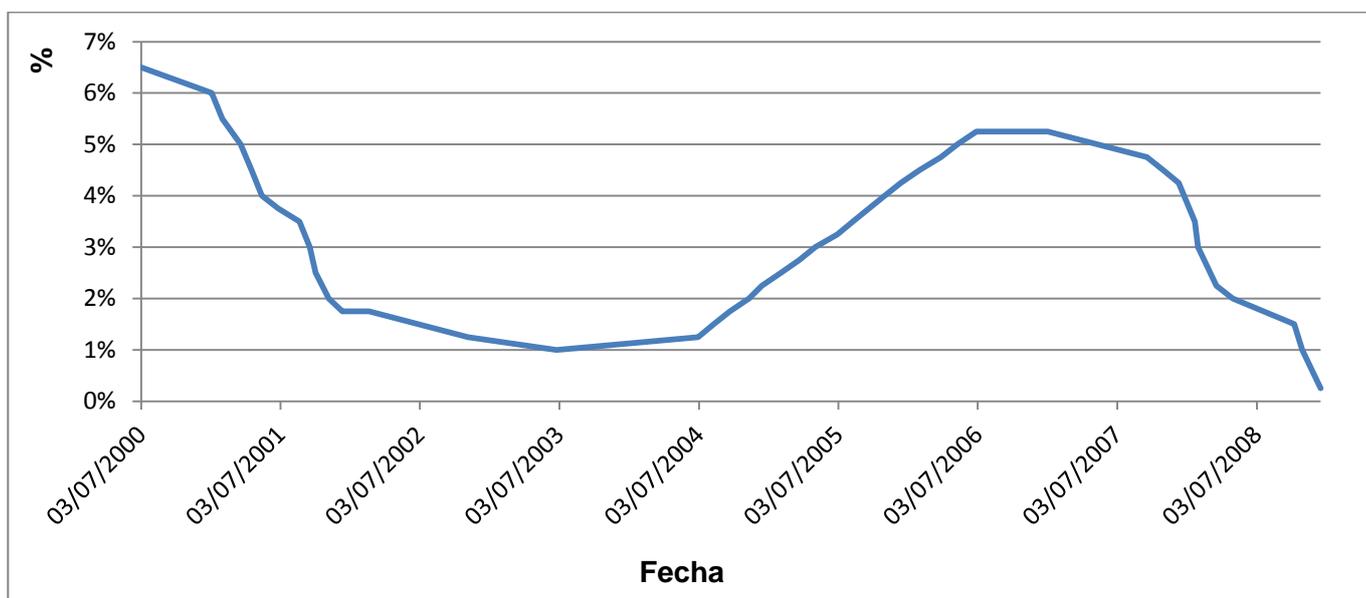
Desde el año 1997 hasta el 2006, el precio de la vivienda en Estados Unidos aumentó un 124%, ello supuso que muchos inversores destinaran su capital hacia la inversión en viviendas atraídos por estos altos precios, pero no

invertieron únicamente grandes inversores, sino también personas con una menor solvencia (Buesa, M., 2010, página 21).

Los CDO al contar con una alta calificación por parte de las agencias de calificación se vendieron alrededor del mundo, dispersando la “toxicidad” de dichos títulos.

Esta dinámica en el mercado hipotecario y financiero fue la tónica dominante hasta el verano del 2004, cuando la Reserva Federal de Estados Unidos subió los tipos de interés (ver gráfico 1) para combatir la inflación que estaban sufriendo. En este sentido, los tipos de interés pasaron del 1% al 5,25% desde el verano del 2004 hasta el verano del 2006.

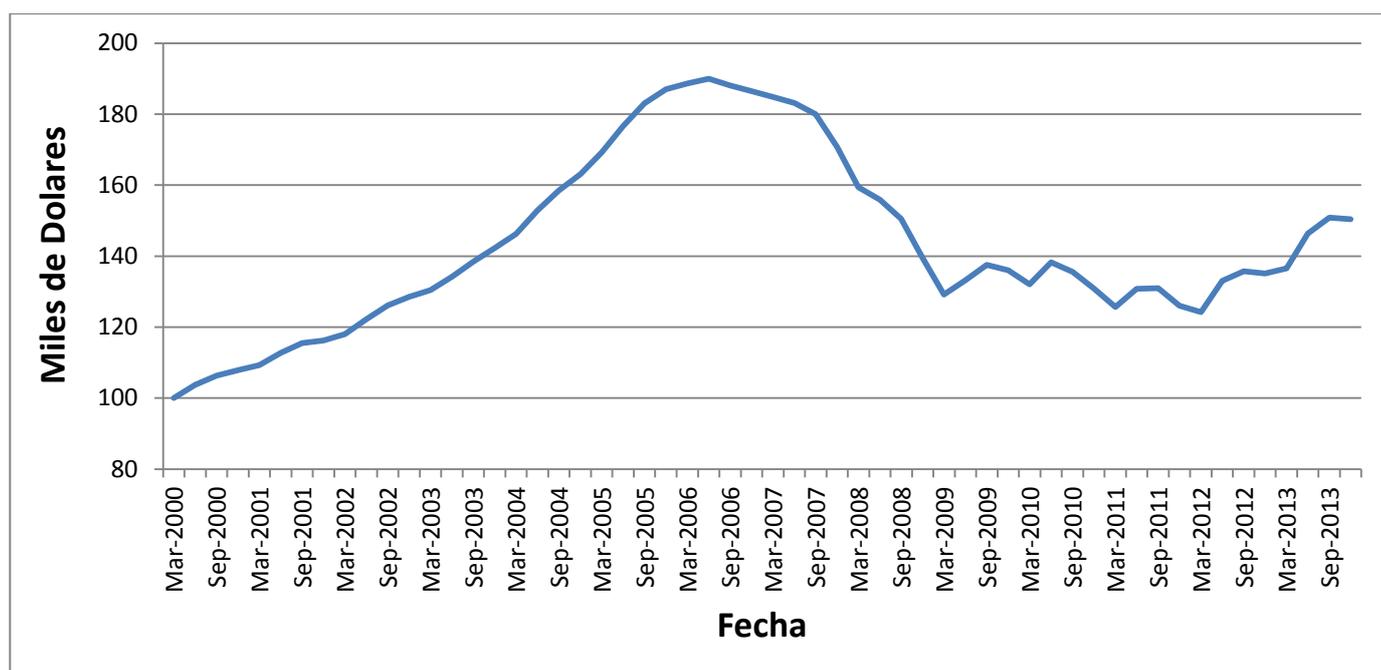
Gráfico 1.- Evolución tipo de interés de EE.UU. (2000-2008)



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Macro. (www.datosmacro.com).

Sumado a este incremento progresivo de los tipos de interés; a comienzos del año 2006 los precios de la vivienda comenzaron a descender, provocando que las viviendas que eran el aval de los préstamos hipotecarios perdieran su valor.

Gráfico 2.- Evolución precio vivienda EE.UU (2000-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de S&P Dow Jones Indices

En esta tesitura, las personas menos solventes que habían solicitado los préstamos hipotecarios comenzaron a dejar de pagar las cuotas de los préstamos cuyo interés cada día iba en aumento.

Esta situación se trasladó rápidamente a los bancos que al ver que sus préstamos no se pagaban ejecutaban la hipoteca, quedándose con las viviendas que eran unos activos que se estaban constantemente devaluando. Buesa, M. (2010, página 23) *“los bancos norteamericanos comenzaron a tener pérdidas millonarias y esas pérdidas también se trasladaron a otros bancos extranjeros que habían comprado las hipotecas subprime”*. Ante estas pérdidas que se estaban produciendo, tanto los bancos norteamericanos como el resto de bancos del mundo, comenzó a expandirse un ambiente de desconfianza porque ninguno hacía público su grado de exposición a estos activos tóxicos. Esta desconfianza provocó la paralización del mercado interbancario, porque ningún banco quería prestar a otro.

En el verano del año 2007 la crisis era ya palpable en los bancos internacionales que más apelaban al mercado interbancario. Como señala Buesa, M. (2010, página 23): *“El banco francés BNP Paribas suspendió la*

amortización de varios de sus fondos de inversión, el banco británico Northern Rock fue nacionalizado para evitar su quiebra. En el ejercicio 2008, el banco de inversiones norteamericano Bear Stearns fue absorbido por JP Morgan Chase. El 7 de septiembre las aseguradoras Fanni Mae y Freddie Mae tuvieron que ser ayudadas por el Gobierno norteamericano, la hecatombe se desató el día 15 de este mismo mes cuando Lehman Brothers quebró y ese mismo día Merrill Lynch fue vendida al Bank of America para evitar su quiebra, al día siguiente el Gobierno de Estados Unidos tuvo que adquirir la mayoría del capital de la aseguradora AIG para evitar también su quiebra. El 21 de Septiembre, Goldman Sachs y Morgan Stanley pasaron de ser bancos de inversión a sociedades de cartera y así poder recibir ayuda económica de la Reserva Federal”.

El pánico se trasladó al sistema financiero británico, en el año 2008, cuando el Lloyds TSB compró el banco Halifax Bank of Scotland para evitar su quiebra, a finales de septiembre, el Gobierno británico nacionalizó el banco Bradford and Bingley que, posteriormente, vendió sus sucursales al Banco Santander.

Debido a la cercanía geográfica, al mismo tiempo que la crisis financiera llegaba al Reino Unido también afectó a Irlanda, donde su Gobierno garantizó todos los depósitos de todos sus bancos para evitar la retirada de fondos de su sistema bancario. Esta política proteccionista provocó la desestabilización del resto de sistemas bancarios europeos, por ello el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE tuvo que adoptar medidas estabilizadoras.

El rescate bancario que tuvieron que asumir los gobiernos de los países afectados se estima en un 27% del PIB de la UE, el 43% del PIB del Reino Unido y el 26% del PIB de Estados Unidos, (Buesa, M., 2010, página 25).

En este resumen del desarrollo de la crisis financiera internacional, no se ha citado a España porque la crisis tiene unos rasgos característicos propios, que son los que están ralentizando la salida de España de la crisis.

2.2.- CAUSAS Y DESARROLLO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN ESPAÑA

Desde la década de los noventa hasta el año 2007, España disfrutaba de un periodo de gran crecimiento económico, llegando incluso a converger con las principales potencias de la Unión Europea.

Como señala el Programa Nacional de Reformas del Reino de España (2012, resumen ejecutivo, página 204): *“Este crecimiento se logró gracias a la estabilidad macroeconómica de la que disfrutó España y la apertura de su economía al exterior, logrando que la tasa de crecimiento del PIB per cápita en ese periodo fuese un 0.5% superior a la media de los países de la Unión Europea”*.

Este fuerte ritmo de crecimiento económico proporcionó al Sector Público unos altos ingresos, el aumento del empleo, de los beneficios de las empresas privadas, de las ganancias del capital y, por supuesto, del mercado inmobiliario. Según el Programa Nacional de Reformas del Reino de España 2012, (resumen ejecutivo, página 204): *“Estos ingresos se destinaron para cumplir con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. De esta forma, el déficit de las Administraciones Públicas pasó del 5.5% a un superávit del 2.4% del PIB en el 2006”*.

La entrada de España en la Unión Económica y Monetaria, le proporcionó los elementos que impulsaron el crecimiento de su economía, pero la falta de convergencia entre el ciclo económico español y el de las principales potencias europeas favoreció la aparición de los primeros desequilibrios macroeconómicos entre los años 2005 y 2006.

En el año 2007, la crisis financiera comenzó a llegar a España, que experimentó una caída en el ritmo de crecimiento del PIB debido principalmente a la crisis en el sector de la construcción. Con la caída de Lehman Brothers todos los indicadores macroeconómicos de la economía española comenzaron a derrumbarse, llegando el PIB a registrar tasas de crecimiento negativas, alcanzando el PIB per cápita niveles del año 2004 (Buesa, M., 2010, página 25).

Toda esta situación acabó desembocando en un incremento del desempleo y en una caída de la seguridad laboral de los ocupados, provocando que el consumo de los hogares se desplomase, porque disminuían sus ingresos, destinando ese dinero al ahorro familiar para futuros imprevistos. Esta caída en la demanda de las familias provocó una caída de los precios que se manifestó en una breve situación deflacionista entre el año 2009 y el 2010. El sector exterior no ayudó a corregir esta situación porque era una crisis mundial que también afectó a nuestros principales importadores.

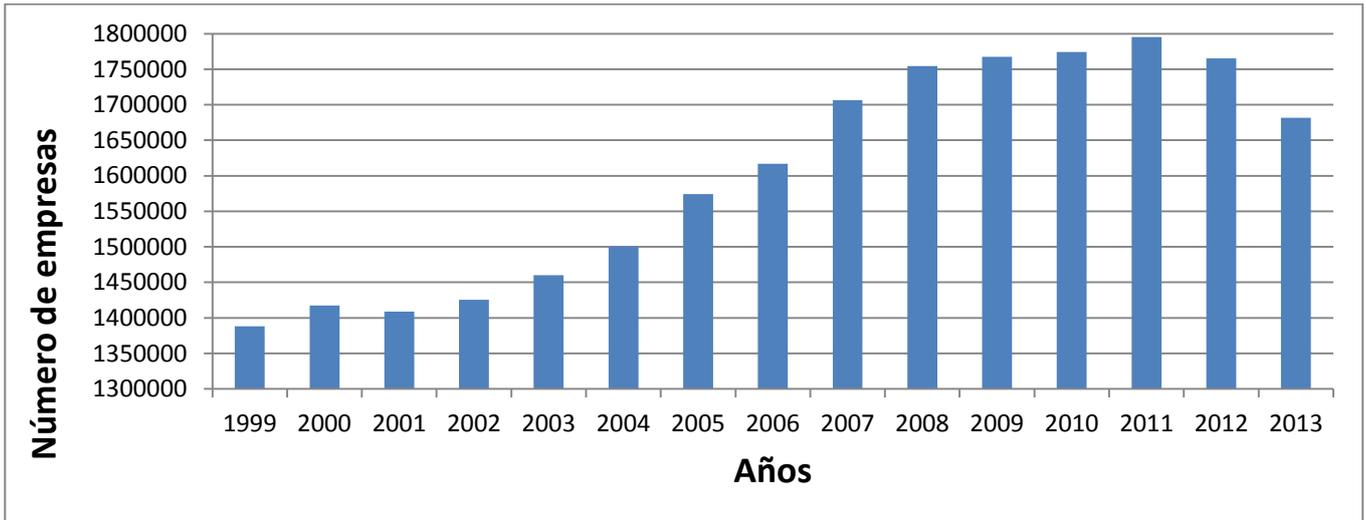
Como hemos citado anteriormente, la crisis financiera internacional no se transmitió a España de la misma forma que al resto de los países, porque excepto determinadas entidades, el sistema bancario español no estaba tan expuesto a las hipotecas subprime. Según Buesa, M. (2010, página 26): *“el caso del sistema bancario español es un caso propio, porque su riesgo era que habían concedido excesivos créditos hipotecarios, y los bancos españoles habían obtenido ese capital contrayendo deudas a medio y corto plazo con bancos europeos”*, por lo que el sistema bancario español se vio atrapado en una falta de liquidez a nivel internacional que podía colapsar los mercados internacionales porque no había liquidez en el sistema para hacer frente a las deudas que iban a vencer en poco tiempo.

Los bancos y cajas de ahorro españoles ante esta falta de fondos, decidieron restringir el crédito trasladando el problema al sector empresarial. Las empresas, como carecían de financiación, comenzaron a dejar de pagar sus deudas, aplazar el pago de salarios y de impuestos, esperando que el crédito volviese a fluir y todo volviese a la normalidad. Esta situación también afectó a las Administraciones Públicas que del mismo modo dejaron de hacer frente a sus deudas, donde muchas de estas deudas las tenían con empresas privadas, que al ver que no cobrarán sus facturas y que no podían hacer frente a sus pagos, tuvieron que cerrar dejando a muchos trabajadores sin empleo.

En los siguientes gráficos, obtenidos de la página web del INE, podemos observar cómo ha ido evolucionando el número de empresas, tanto con trabajadores como sin trabajadores, y se puede apreciar como en los periodos de crisis el número de empresas con asalariados han disminuido, sin embargo,

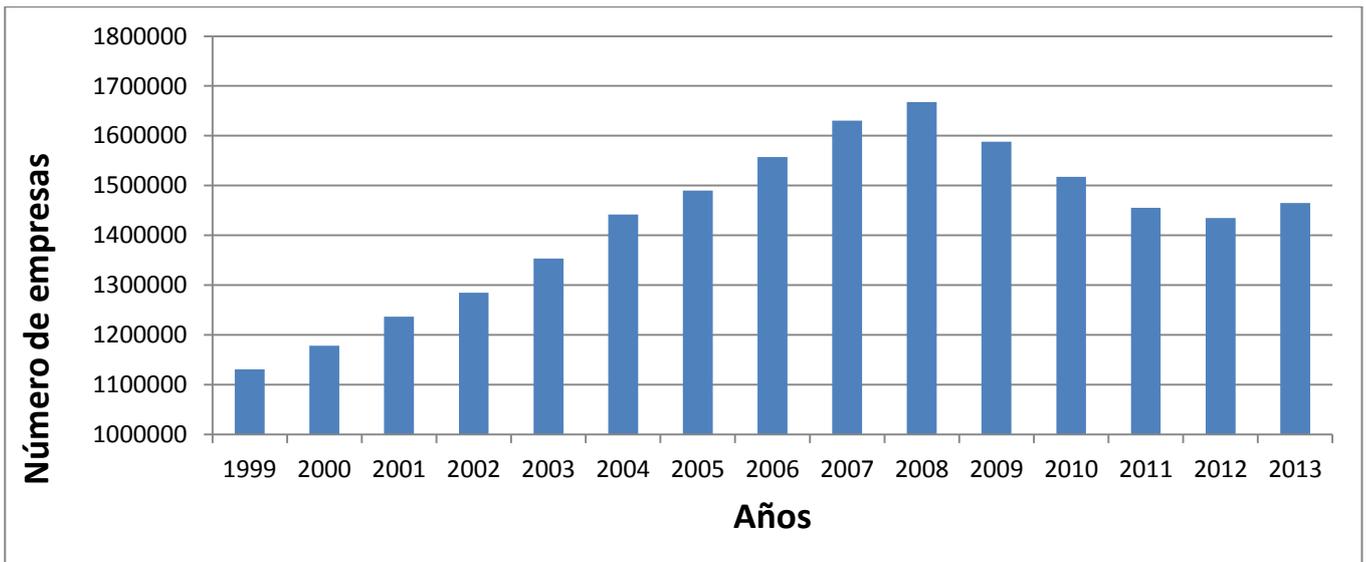
el número de empresas sin asalariados se han incrementado durante este mismo periodo debido a que muchos de los trabajadores que se quedaron en paro decidieron volver al mercado laboral montando sus propios negocios.

Gráfico 3.- Evolución del número de empresas sin asalariados en España (1999-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Gráfico 4.- Evolución del número de empresas con asalariados en España (1999-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Tras este breve resumen del desarrollo de la crisis económica, tanto nacional como internacional, a continuación, se van a analizar las principales variables macroeconómicas de España, con el fin de poder ver el impacto de la crisis en datos numéricos.

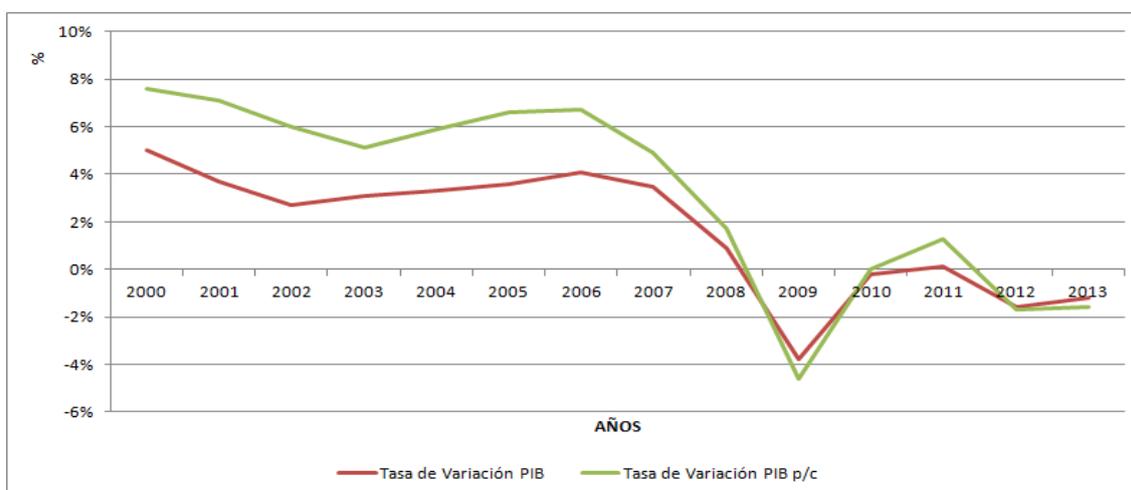
3.- EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS EN ESPAÑA

A continuación, se va a exponer un análisis de la evolución de las principales variables económicas de la economía española, para determinar cómo han evolucionado antes y durante la crisis, con el fin de poder tener una imagen fiel del impacto experimentado por la economía española, durante este periodo adverso.

- PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB) Y PRODUCTO INTERIOR BRUTO PER CÁPITA (PIB p/c)

En primer lugar, se va a analizar la evolución del principal indicador económico, el Producto Interior Bruto (PIB). En nuestro caso, vamos a analizar conjuntamente las tasas de variación del PIB y el PIB p/c.

Grafico 5.- Evolución de la tasa de variación anual del PIB y del PIB pc España (2000-2013)



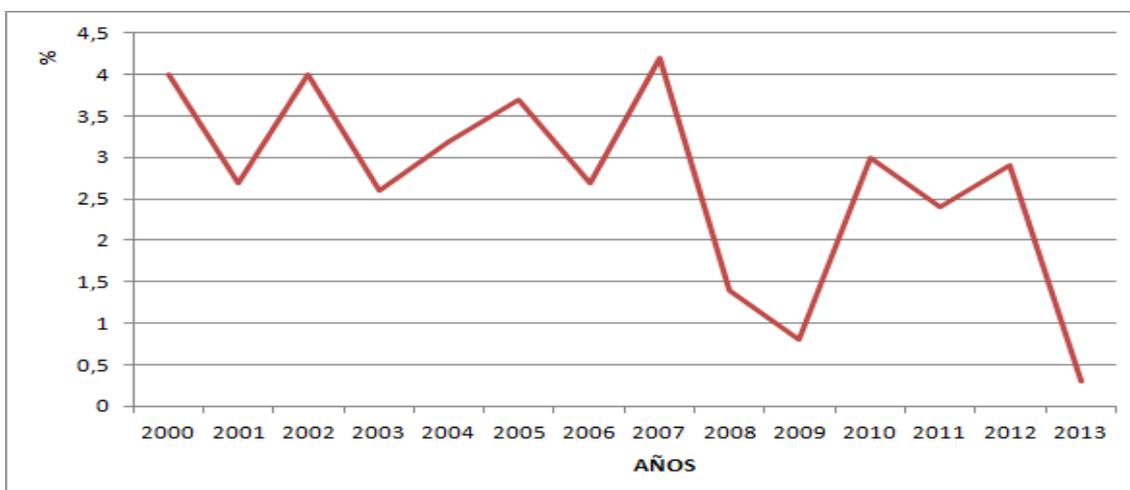
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Datos Macro. (www.datosmacro.com).

En el gráfico se aprecia cómo las tasas de crecimiento, tanto del PIB como del PIB p/c, están correlacionadas con los periodos de crisis. Antes del año 2008 sus tasas de crecimiento seguían una senda más o menos estables teniendo un mayor porcentaje de crecimiento el PIB p/c que el PIB pero, a partir del año 2008, ambas tasas de crecimiento caen de forma considerable y no finaliza su caída hasta el 2009 donde ambas llegan a tener tasas negativas de crecimiento anual del -4%. A partir del año 2009 y con un efecto rebote las tasas de ambos indicadores comenzaron a subir pero no fue hasta el año 2010 cuando se situaron en valores positivos. Sin embargo en los años 2011 y 2012 las tasas de crecimiento vuelven a descender situándose ligeramente por debajo del cero.

- ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC)

El Índice de Precios al Consumo (IPC), es un indicador muy importante que refleja la evolución de los precios.

Gráfico 6.- Evolución de la tasa de variación anual del IPC España (2000-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Banco de España.

La tasa de variación del IPC ha seguido una senda irregular desde el año 2000 hasta el 2013, experimentando una situación inflacionista en todo el periodo de análisis, lo cual afecta la capacidad adquisitiva de la población disminuyendo su capacidad de compra y por ende su calidad de vida, pese al pensamiento generalizado de que es mejor que la situación contraria de deflación.

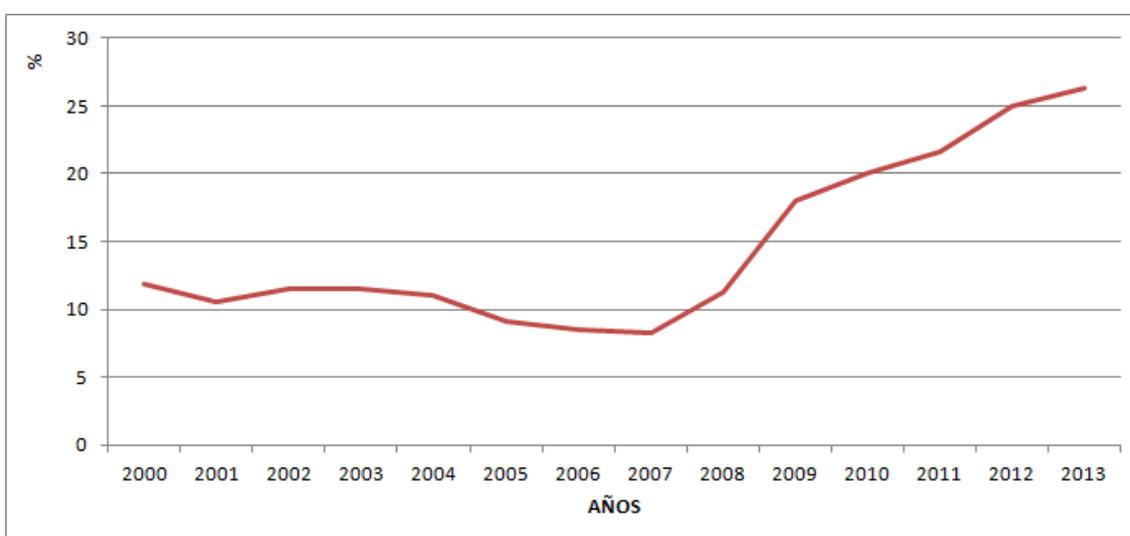
La inflación también es perjudicial para los prestamistas, ya que el valor del préstamo que otorgaron se va perdiendo con el paso del tiempo, pero por la misma razón puede ser beneficiosa para los deudores.

Según señala el Fondo Monetario Internacional, España tiene un alto riesgo de sufrir deflación y eso es lo que demuestran los datos, porque en el 2013, la tasas de variación se ha situado en torno al 0.3% un valor muy inferior comparado con el anterior mínimo que se situó en el año 2009 en 0.8%.

- TASA DESEMPLEO

Según la EPA, el desempleo incluye el número de personas desempleadas que buscan trabajo activamente. El grado de desempleo en España es especialmente alto respecto al resto de los países de la zona euro y del resto del mundo, teniendo el dudoso honor de ser el país con la tasa de paro más alta del mundo desarrollado. Tradicionalmente, en épocas de crecimiento económico, el desempleo ha sido también alto lo que indicaría una situación de desempleo estructural.

Gráfico 7.- Evolución tasa desempleo en España (2000-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat.

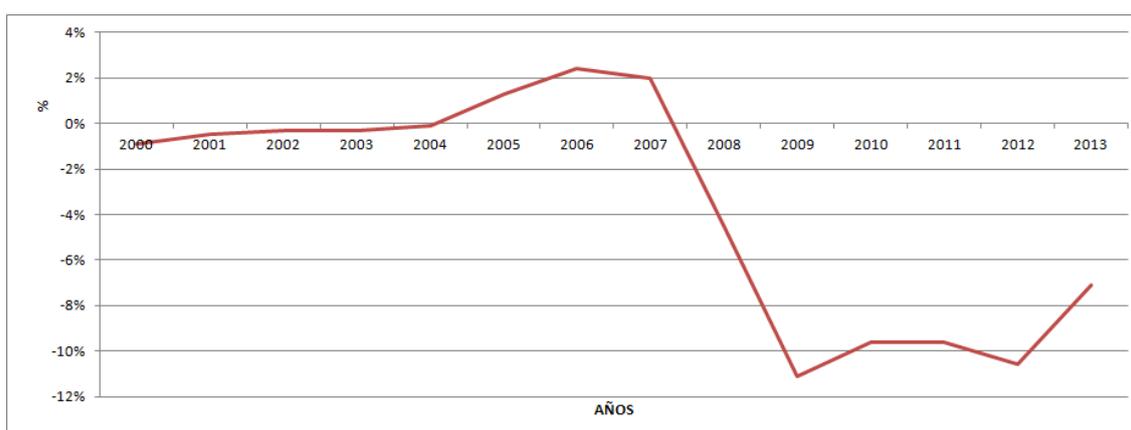
De acuerdo con la última EPA, en España hay más de 6 millones de personas paradas. En el año 2008, la tasa de desempleo creció rápidamente debido a la crisis económica que afectó duramente al mercado laboral español que llegó al 20%, en el 2010. Su máxima tasa se alcanzó, en el 2013, con un 27,16% de la

población activa española. Otros graves problemas del desempleo en España son, por una parte, el alto desempleo juvenil, con más del 55% de los menores de 25 años que se encuentran desempleados y, por otra parte, el desempleo de larga o muy larga duración, donde más del 50% de los desempleados llevan más de 2 años en paro.

- DÉFICIT PÚBLICO

El déficit público es la diferencia positiva entre los gastos e ingresos públicos, es decir, que los gastos son superiores a los ingresos. En nuestro caso, se va a analizar esta variable en porcentaje sobre el PIB, para ver la participación que representa sobre el total de la economía española. En el gráfico 8 se aprecia que entre el año 2000 y 2004, existía déficit público pero era muy reducido. Además entre el año 2004 y 2007, la situación cambió totalmente, no existía déficit sino que había superávit, es decir los ingresos eran superiores a los gastos llegando al 2.5% sobre el PIB. Sin embargo, desde la aparición de la crisis en el año 2008, el déficit se dispara llegando a alcanzar un máximo histórico en el año 2009, en torno al 11%, aunque en los años posteriores al 2009 el déficit se ha reducido considerablemente, situándose en el año 2013 en el -5.5%.

Gráfico 8.- Evolución del déficit público en España sobre el PIB (2000-2013)

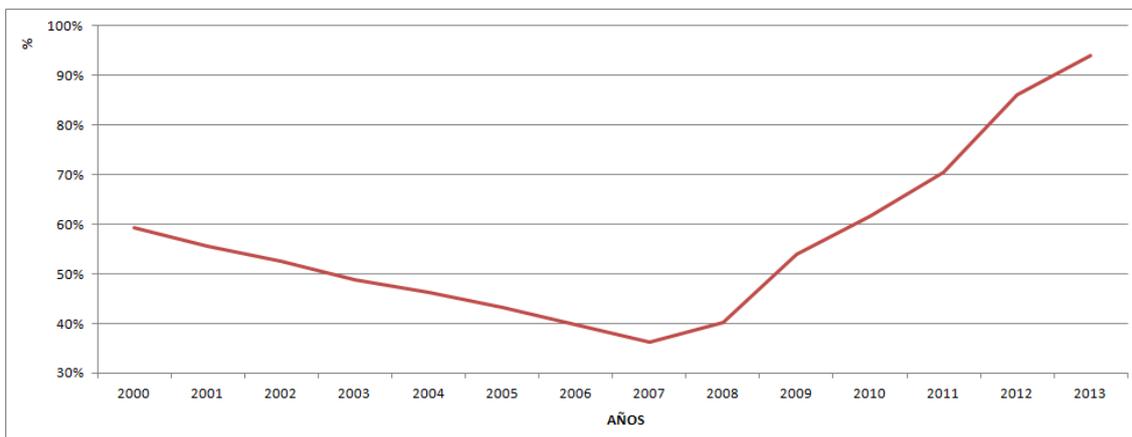


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Datos Macro. (www.datosmacro.com).

- DEUDA PÚBLICA

La deuda pública es el instrumento financiero que se utiliza para financiar el déficit público. Al igual que con el análisis previo del déficit, el gráfico 9 representa la deuda pública en porcentaje sobre el PIB.

Gráfico 9.- Evolución deuda pública de España sobre el PIB (2000-2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Datos Macro. (www.datosmacro.com).

En el periodo anterior a la crisis, el nivel de endeudamiento de España era de los más bajos de la UE y cada año se estaba reduciendo de forma considerable, hasta alcanzar en el año previo a la crisis, el 2007, su mínimo de menos del 40% del PIB. El nivel de endeudamiento de la economía española a partir de la crisis económica, se dispara hasta situarse en valores cercanos al 95% en el 2013. Este alto nivel de endeudamiento se debe a las necesidades de financiación de la economía española y ha tenido que ser el estado quien se endeudase para intentar reactivar la economía española y situarla en niveles previos a la crisis. El alto nivel de la deuda pública sobre el PIB, también se debe a las ayudas concedidas a la banca con el objetivo de sanear el sistema financiero español.

Para corregir y tratar de superar estos desequilibrios, los dos Gobiernos que han gobernado durante esta época de crisis, han aplicado políticas muy diferenciadas. Por ello se van a desarrollar y explicar las distintas políticas aplicadas en este ámbito *políticas monetarias, fiscales y reformas estructurales* (Sanidad, Educación, Mercado laboral y Sistema financiero)

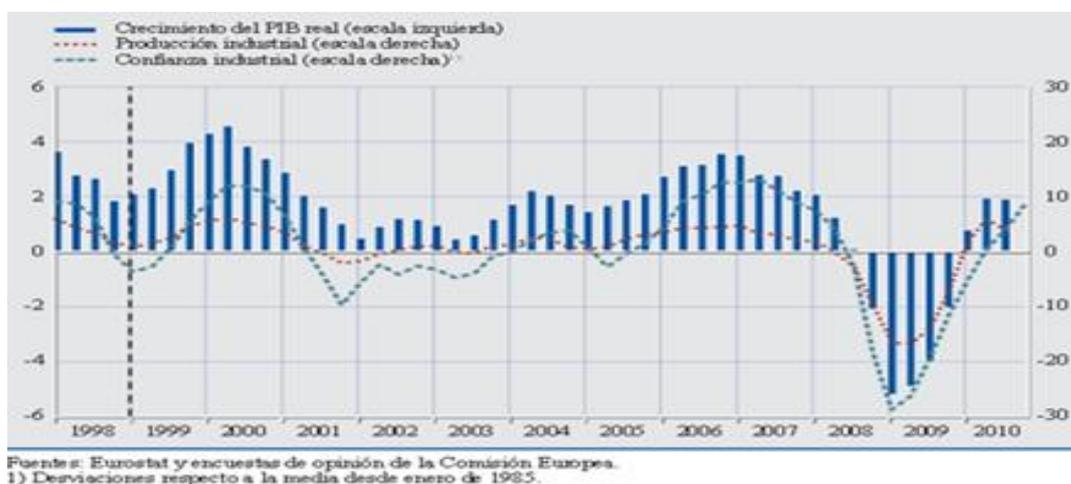
4.- POLÍTICAS ECONÓMICAS ANTE LA CRISIS

Durante la época de bonanza económica, España no corrigió las rigideces estructurales de la economía española, por el contrario, aplicó una política fiscal expansiva, a ello se unió, en el verano del 2008, la crisis financiera internacional que también afectó a España, aunque la situación que vivió y ha vivido España posee unos rasgos propios y específicos.

4.1.- POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

Tras la quiebra de la institución financiera estadounidense Lehman Brothers el 15 de septiembre de 2008, se desató una crisis financiera a nivel global. Ésta empezó a propagarse al sector real, observándose un deterioro rápido y sincronizado de la situación económica en la mayoría de las principales economías y una caída en picado del comercio mundial.

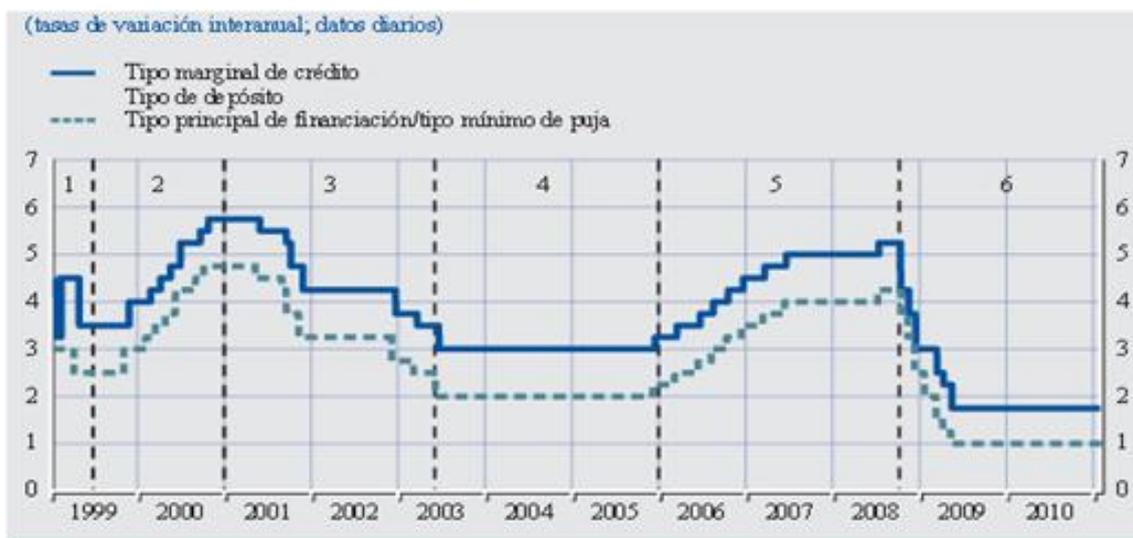
Gráfico 10.- PIB real, producción industrial y confianza industrial en la zona euro.



Según señala el Banco Central Europeo (2011, Página 134): “el BCE redujo sus tipos de interés oficiales hasta situarlos en niveles muy bajos y aplicó una serie de medidas de política monetaria no convencionales, con vistas a preservar la estabilidad de precios, estabilizar la situación financiera y limitar el contagio a la economía real”.

Posteriormente, teniendo en cuenta las malas perspectivas económicas y el riesgo en la estabilidad de los precios, el Consejo de Gobierno volvió a recortar los tipos de interés oficiales, el tipo principal de financiación se redujo un total de 325 puntos básicos, hasta el 1 %.

Gráfico 11.- Tipos de interés oficiales del BCE



Fuente: BCE.

Al mismo tiempo, el Consejo de Gobierno adoptó una serie de medidas transitorias para apoyar la financiación y los flujos de crédito en la zona euro. Si no se hubieran abordado los problemas de financiación de las instituciones financieras, el BCE habría corrido el riesgo de que los cambios en los tipos de interés oficiales hubieran sido menos efectivos que en épocas normales, estas medidas se denominaron *Medidas de Apoyo al Crédito*, recogidas en el Banco Central Europeo (2011, Página 137).

a.-Ampliación del vencimiento de la provisión de liquidez.

El vencimiento de las operaciones de financiación a plazo más largo se amplió temporalmente hasta doce meses.

b.- Subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena.

Las instituciones financieras de la zona del euro tuvieron acceso ilimitado a la liquidez del banco central al tipo principal de financiación, siempre que aportaran activos de garantía adecuados.

c.- Acuerdos temporales de provisión de liquidez en divisas.

El Eurosistema también suministró liquidez en divisas y a distintos plazos durante la crisis financiera, sobre todo en dólares estadounidenses. Utilizó acuerdos de divisas recíprocos con la Reserva Federal para proporcionar financiación en dólares a cambio de activos de garantía admisibles por el Eurosistema.

d.- Exigencias de activos de garantía

La lista de activos de garantía aceptados en las operaciones de financiación del Eurosistema se amplió durante la crisis financiera, lo que permitió que las entidades de crédito hicieran uso de un mayor rango y proporción de sus activos para obtener liquidez del banco central.

e.- Programa de adquisiciones de bonos garantizados

El Eurosistema compró bonos denominados en euros emitidos en la zona del euro por un importe de 60 mil millones de euros, durante el período comprendido entre mayo de 2009 y junio de 2010.

A lo largo del 2009, se observaron señales de mejora en los mercados financieros, por ello en diciembre del 2009 el Consejo de Gobierno inició una retirada gradual de las medidas transitorias, pero se mantuvieron otros elementos del apoyo al crédito.

Esta retirada no duró demasiado porque volvieron a surgir problemas en los mercados de deuda soberana de algunos países, como España, Grecia y Portugal. Según el Banco Central Europeo (resumen ejecutivo 2011, Página 138), *“este hecho se debió, a que se acentuaron las dudas sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas ante el aumento de la deuda y de los déficits públicos, lo que provocó la paralización de algunos mercados secundarios”*.

El 10 de mayo del 2010, el Consejo de Gobierno, introdujo el programa para los mercados de valores con el fin de intervenir en los mercados de deuda pública y privada de la zona del euro. Además, el Consejo de Gobierno puso de nuevo en marcha algunas de las medidas transitorias que había retirado

anteriormente, con el fin de evitar el contagio de los mercados de deuda soberana nacionales a otros mercados financieros.

Las medidas puestas en marcha por el Eurosistema en respuesta a la crisis financiera contribuyeron a mantener la financiación de las entidades de crédito solventes y a restaurar la confianza de los inversores.

4.2.- POLÍTICA FISCALES

En la reunión de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea (ECOFIN), el día 9 de mayo del 2010, algunos países de la eurozona exigieron a España que tomase medidas inmediatas para reducir su déficit. El nuevo compromiso consistía en disminuir el déficit, en dos años, de forma que su valor pasase del 11,2% al 6% del PIB.

A través del **Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo**, se adoptaron medidas extraordinarias para la reducción del déficit, vinculadas principalmente a la reducción del gasto social.

- 1) Se suspendió la revalorización de las pensiones públicas para el año 2011, excluyendo las no contributivas y las pensiones mínimas. Además de eliminar las prestaciones por dependencia y las prestaciones por nacimiento o adopción de 2.500 euros.
- 2) Uno de los aspectos donde mayores recortes hubo fue en el sistema sanitario donde se revisaron el precio de los medicamentos, excluidos del sistema de precios de referencia y la adecuación del número de los envases de los medicamentos a la duración de los tratamientos.
- 3) Eliminación del régimen transitorio para la jubilación parcial.
- 4) Reducción de la masa salarial del sector público un 5% al año y recorte de 6.045 millones de euros por parte de las comunidades autónomas y las entidades locales.
- 5) En el aspecto impositivo se elimina la devolución de 400 euros del IRPF y se incrementa el tipo impositivo del IVA del 16 al 18%.

Tras el cambio de gobierno en noviembre del 2011, Rodríguez Zapatero dejó La Moncloa, para el inicio del gobierno de Mariano Rajoy. Algunas de las medidas más importantes adoptadas son las siguientes:

1) El 29 de Septiembre del 2012, se aprueba la **Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**. Según señala el Programa Nacional de Reformas del Reino de España (2012, resumen ejecutivo, página 59): *“prohibición de que el Estado o las Comunidades Autónomas incurran en un déficit superior al establecido por la UE para el 2012, del 5,3% de su PIB y la también prohibición de que la deuda pública supere el límite preestablecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las Medidas de Austeridad Presupuestaria en la Administración del Estado que suponen una reducción de los gastos ministeriales en 13.406 millones de euros”*. Los Presupuestos plantean una reducción de los gastos, excepto los intereses de deuda que crecen un **5,3%**, y los gastos de las clases pasivas que también crecen un **7,9%**. Los mayores recortes lo recogen las partidas de transferencia de capital con una reducción del **46,4%** y la de inversiones reales con un recorte del **19,6%**. Los gastos en bienes y servicios caen un **10,7%**, las transferencias corrientes un **8,6%** y los gastos en personal en un **2,6%** por la congelación de los salarios. Reducción de sueldos y salarios de los funcionarios públicos, un 5% y la congelación de los mismos a partir de 2011.

El estado contaba con el problema de falta de financiación de las Entidades Locales y Comunidades Autónomas, para hacer frente a sus deudas, por lo que aprobó una serie de condiciones fiscales para aquellas entidades con dificultad para hacer frente a las deudas con proveedores, que en muchos casos se atrasaban hasta 800 días.

2) En el ámbito impositivo, se reformaron la mayoría de los impuestos tanto directos como indirectos en el sentido de aumentarles. El primero de ello y el más importante, en cuanto a su recaudación es el **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**, que se incrementaron las cuotas al añadir a las bases liquidables unos tipos marginales que van desde el 0,75% para rentas inferiores a 17.707,20 euros y del 7% para rentas superiores a 300.000

euros. Se estima que con la modificación de este impuesto se iban a recaudar 5.357 millones de euros.

Las tarifas previstas de este impuesto son:

Tabla 1.- Tarifas previstas del IRPF

Gravamen complementario	
Base liquidable general (a partir de euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
0	0,75
17.707,20	2
33.007,20	3
53.407,20	4
120.000,20	5
175.000,20	6
300.000,20	7
Base liquidable del ahorro (hasta euros)	Tipo aplicable (porcentaje)
0	2
6.000,00	4
24.000,00	6

Fuente: Programa Nacional de Reformas 2012, del Reino de España

En el **Impuesto sobre la Renta de no Residentes**, se incrementa el tipo impositivo del 19 al 21% que afectará a las rentas obtenidas por entidades no residentes que se transfieren al extranjero. Afecta tanto a dividendos, intereses como ganancias.

El **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** se incrementa el tipo impositivo de manera progresiva del 4%, 6% y 10% dependiendo de la antigüedad de la revisión catastral y de su valor de mercado. Este incremento impositivo ha recaudado 918 millones de euros.

3) Con el fin de que cese el fraude fiscal y la salida de capitales por parte de las grandes empresas, se han aprobado una serie de medidas que afectan al **Impuesto sobre Sociedades** y que han tenido un efecto global de 5.350 millones de euros de recaudación. Las deducciones se reducen del 35 al 25% en el límite general y del 60 al 50% para las deducciones por actividades de investigación y desarrollo, se fija un pago único fraccionado para aquellas entidades cuyo resultado contable supere los 20 millones de euros al año.

4) Por último, también se ha modificado el **Impuesto sobre el Valor Añadido** tanto en los tipos impositivos como en los productos que estaban dentro de

cada grupo. El tipo general pasó del **18%** al **21%**, mientras que el reducido, que es el que pagan la mayor parte de los servicios de hostelería, transportes, productos sanitarios y de alimentación sube del **8%** al **10%**. El super reducido, que grava prensa, medicamentos o comida no elaborada, se mantiene en el **4%**. Pero además, hay algunos productos que pasarán de un grupo a otro, por lo que subirán más de 13 puntos

4.3.- POLÍTICAS DE REFORMAS ESTRUCTURALES

La principal medida de política estructural aplicada por el Gobierno de Zapatero fue el PLAN E, para hacer frente al alto desempleo y a la paralización de las obras públicas por falta de financiación, tanto privada como pública. Según señala Buesa, M. (2010, página 74): *“El Gobierno de Rodríguez Zapatero aplicó el Plan E, que era un fondo estatal de inversión local de 8.000 millones de euros, que tenía como objetivo que los ayuntamientos emprendiesen nuevas obras para contratar a los parados de la localidad”*. Esas altas cantidades de dinero, sumadas a las primeras ayudas al sector bancario con 9.000 millones de euros que se concedieron al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) para hacer frente a las primeras demandas de fondos por parte de las instituciones financieras, hicieron que la economía española pasase de un superávit de 12.000 millones de euros en el 2007 a un déficit de 30.000 millones en el año 2008 y en 100.000 millones de euros en 2009.

El Gobierno de Zapatero aplicó este plan porque, según la Teoría General de Keynes, ante una caída de la demanda efectiva, la inversión pública es la principal forma de actuación que tienen los gobiernos para incrementar con ello el PIB. Según el economista Buesa, M. (2010, página 76): *“la inversión pública únicamente genera a largo plazo un efecto positivo sobre el crecimiento económico, si esa inversión se destina a proyectos de infraestructuras en transporte y telecomunicaciones, que son proyectos que se determinan con criterios de eficiencia y no a proyectos con fines redistributivos”*. En el caso español, se presentaron multitud de propuestas, la mayoría de ellos dedicadas a la rehabilitación de espacios públicos o a la construcción de nuevas

instalaciones deportivas, que son proyectos con fines redistributivos, por tanto era de esperar que este Plan E careciese de efectos sobre el crecimiento económico a largo plazo.

Al margen de los inexistentes efectos del Plan E para impulsar el crecimiento de la economía española, los efectos sobre el empleo no fueron mucho más alentadores. Según los datos estimados por el Ministerio de Administraciones Públicas, a comienzos del 2009, el Plan E iba a dar trabajo a 277.535 desempleados, pero los estudios económicos del BBVA publicaron que según sus estimaciones se iban a crear únicamente 200.000 puestos de trabajo en el escenario más favorable y como posteriormente se demostró el Plan E solo creó 143.200 empleos y por tiempo limitado.

Cabe decir que el Plan E tampoco tuvo efectos sobre la creación de nuevos puestos de trabajo, y estos efectos fueron muy distintos dependiendo de la provincia en la que residiesen los parados.

Según el análisis de Buesa, M. (2010, página 80): *“el Plan E no tuvo efectos positivos sobre la creación de empleo, por que los fondos estatales se distribuyeron geográficamente, de manera proporcional a la población que hay en las distintas provincias, con independencia de cual fuese la tasa de desempleo en cada una de las provincias”*. Es lógico y así aparece en los datos, que las provincias más pobladas tengan mayor número de parados, por tanto, el reparto de los fondos de forma territorial estaría justificado, pero esta es una visión simplista, porque, la probabilidad de estar parado u ocupado es independiente del tamaño de la población, esto se expresa con la tasa de paro. Al poner en relación el número de puestos de trabajo creados por el Plan E con la tasa de desempleo de cada provincia, entonces el reparto territorial de fondos no provoca ningún efecto sobre el desempleo.

Este mal método de reparto de fondos escogidos, provocó dos consecuencias:

- Los parados, dependiendo de la provincia en que se encuentren, han tenido mayor probabilidad de encontrar trabajo en obras financiadas con el Plan E.

- La influencia del Plan E, para reducir la tasa de paro, es distinta dependiendo de la provincia.

Por tanto, el Plan E no tuvo efectos sobre el crecimiento económico, ni sobre el desempleo, *¿Cuál fue la razón que motivó al Gobierno de Rodríguez Zapatero, la implantación de este proyecto?* Según Buesa, M. (2010, página 85): *“la razón fue meramente publicitaria, porque se impuso la obligación de implantar en cada obra financiada con este fondo una valla publicitaria en la que apareciese que esa obra estaba financiada por el Fondo de Inversión Local para el Empleo”*. En muchos casos, el coste de esa valla y de su serigrafía fue superior al coste de la propia obra.

A continuación, se van a analizar las políticas que han provocado una mayor polémica porque afectan a la prestación de servicios públicos universales, como son la educación y la sanidad. Precisamente son los servicios públicos con unos valores de gasto altos y donde más se ha recortado en prestaciones, para poder cumplir con los objetivos de déficit impuestos desde la UE.

4.3.1.- Ajuste presupuestario: sanidad y educación

- **SANIDAD**

Como consecuencia de la actual crisis económica y de los cambios demográficos experimentados por la sociedad española, el endeudamiento del sistema sanitario ha aumentado durante las últimas décadas. Por ello, para poder garantizar la prestación de servicios sanitarios en el futuro es necesario que el actual sistema sea sostenible, y por tanto, para que este sea sostenible resulta necesario acometer reformas que racionalicen el gasto sanitario.

A través de la **Reforma del Aseguramiento en el Sistema Nacional de Salud**, del Programa Nacional de Reformas del Reino de España (2012, resumen ejecutivo, página 97): *“se intenta evitar el fraude en la obtención de la tarjeta sanitaria por ciudadanos de otros estados miembros o por ciudadanos de otros países no comunitarios”*. Para ello se han planteado una serie de medidas:1) *Es necesario tener la residencia legal en España* y 2) *la unificación de la tarjeta*

sanitaria en todo el estado, solamente existirá un único tipo de tarjeta para todo el estado.

A través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se ha acordado la centralización de compras de medicamentos y productos farmacéuticos a nivel nacional y se va a fomentar la prescripción de fármacos genéricos y se van a adaptar los envases de los medicamentos a la duración de los tratamientos. Otro problema con el que se encuentra el actual sistema nacional de salud es la demanda fármacos, hasta ahora, parte o el total del precio del fármaco quedaba cubierto por la Seguridad Social, mientras que a partir de ahora se abona el **40%** del precio para medicamentos que están en la lista oficial, el **30%** para beneficiarios de mutualidades públicas, para los pensionistas son gratuitos y para medicamentos de enfermedades graves el **10%**. Con la reforma, el porcentaje de pago que cubre la seguridad social del precio de los medicamentos se modifica quedando de la siguiente forma:

Tabla 2.- Aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria (% sobre precio venta al público de los medicamentos)

	Activos		Pensionistas	
Perceptores de rentas mínimas de inserción, parados sin prestaciones desempleo, etc. (1)	0%		0%	
Rentas inferiores a 18.000€	40%		10%	Límite máximo de 8€/mes
Rentas entre 18.000 e inferiores a 100.000€	50%		10%	Límite máximo de 18€/mes
Rentas iguales ó superiores a 100.000€	60%		60%	Límite máximo de 60€/mes
Medicamentos ATC aportación reducida	10%	(2)	10%	(2)
Mutualistas y clases pasivas (3)	30%			

Fuente: Programa Nacional de Reformas 2012, del Reino de España

- **EDUCACIÓN**

El incremento del gasto en educación, no se ha visto acompañado de una mejora en los resultados académicos. Las Comunidades Autónomas, que son las administraciones competentes en educación, han adquirido muchos compromisos que se han traducido en un mayor gasto, representando aproximadamente el 25-30% de sus presupuestos. Por ello se han aprobado varias medidas que permitan flexibilizar la legislación educativa actual.

Se ha incrementado en un 20%, de forma temporal, el ratio de alumnos por aula, porque el actual ratio de España, en educación primaria, es inferior a la media de los países europeos, mientras que en educación obligatoria se encuentra en la media europea. Por otro lado, el ratio de alumnos por profesor es muy baja (8,6 alumnos/profesor) respecto a la media europea, por ello se han incrementado las horas semanales lectivas del profesorado que han pasado a 25 horas/semana en educación primaria y a 20 horas/semana en el resto de enseñanzas.

El gasto corriente en educación es muy alto, por lo tanto, se han implantado diversas reformas para intentar reducirlo. Para ello se van a adecuar las sustituciones del profesorado no universitario, por lo que solo se sustituirá a un profesor en caso de ausencias superiores a 10 días, ausencias inferiores se cubrirán con los recursos del propio centro. También se va a reducir la oferta educativa, permitiendo que sea cada Comunidad Autónoma quien determine su oferta de bachillerato y se paraliza temporalmente la implantación de nuevos módulos de formación profesional.

El ámbito universitario también se ha visto afectado por las reformas educativas, tanto en el precio de los créditos universitarios como en el número de horas del profesorado universitario. Según la Ley Orgánica de Universidades, el profesorado universitario debe dedicar al menos 8 horas/semana para la docencia, mientras que ahora con la reforma aquellos profesores que no tengan proyectos de investigación reconocida, tendrán que dedicar al menos 11 horas/semana a la docencia, pero aquellos que además de tener un proyecto de investigación reconocido y hayan dado muestras

probadas de excelencia en su actividad investigadora, verán recudidas sus horas de docencia a 6 horas/semana.

En cuanto al precio de los créditos universitarios, hasta ahora un alto porcentaje del coste universitario era asumido por el estado y la parte restante por los alumnos a través del pago de la matrícula. Ahora ese porcentaje va a cambiar para intentar acerca los precios públicos al coste real, estos porcentajes serán los siguientes, según se expone en la tabla 3:

Tabla 3.- Porcentaje del coste universitario cubierto por el estado

Asignatura	Grado Universitario y másteres para ejercer (% costes)	Másteres no habilitantes (% costes)
Primera matrícula	15-25	40-50
Segunda matrícula	30-40	65-75
Tercera matrícula	65-17	65-75
Cuarta matrícula	90-100	65-75

(Fuente: Programa Nacional de Reformas 2012, del Reino de España)

España cuenta con una alta oferta educativa universitaria que muchos consideran más que un beneficio un coste innecesario. En la actualidad, España cuenta con 79 universidades que ofertan 2.413 grados universitarios, que, según afirma la Conferencia de Rectores Universitarios: “*hay un excedente de oferta universitaria del 13%*”. Por ello, ahora las Comunidades Autónomas podrán decidir cuál es el número de alumnos adecuado para que cada grado se pueda impartir.

4.3.2.- Reformas del mercado laboral

La crisis económica que atraviesa España ha desenmascarado las debilidades del mercado laboral. España ha destruido más empleo y más rápidamente que las principales economías europeas y, la destrucción de empleo ha sido más intensa en los jóvenes.

Teniendo en cuenta las debilidades del mercado laboral que, durante el periodo de crisis, se ha visto que ha sido incapaz de evitar las altas tasas de desempleo, los dos gobiernos que han legislado durante el periodo de crisis han llevado a cabo reformas laborales para intentar paliar el problema del desempleo. Así El gobierno de Zapatero aprobó la reforma laboral *Real Decreto Ley 35/2010* y el gobierno de Rajoy aprobó el *Real Decreto Ley 3/2012*. A continuación, vamos a proceder a comparar ambas reformas y ver las posibles diferencias entre ambas.

Agencias de Colocación

LEGISLACIÓN PREVIA	REFORMA LABORAL 2010	REFORMA LABORAL 2012
Solo podían actuar como intermediarios laborales, las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro.	Pueden ser privadas con o sin ánimo de lucro y el trabajador deberá estar inscrito en el Servicio Público de Empleo Estatal.	Las ETTs pueden actuar como agencias de colocación.

Contratos Formativos

LEGISLACIÓN PREVIA	REFORMA LABORAL 2010	REFORMA LABORAL 2012
No generan derecho de desempleo.	Generan derecho de desempleo.	Igual
4 años desde terminación de estudios.	Igual	Igual
No se puede trabajar más de 2 años con la misma titulación.	Igual	Igual
Edad tope 21 años.	Edad tope 25 años.	Hasta que la tasas de desempleo se situe por debajo del 15%, se podrá realizar con menores de 30 años.
Mínimo 6 meses, máximo 2 años.	Mínimo 1 año, máximo 2 años.	Mínimo 1 año, máximo 3 años.
Tiempo de trabajo nunca superior al 85% de la jornada.	Tiempo de trabajo nunca superior al 75% de la jornada.	Tiempo de trabajo nunca superior al 75% el 1º año, 85% el 2º y el 100% el 3º.

Extinción del contrato por decisión del trabajador

LEGISLACIÓN PREVIA	REFORMA LABORAL 2010	REFORMA LABORAL 2012
Posible ante cambios en las condiciones de trabajo que menoscaben su dignidad.	Igual	Igual

Reducción del contrato por causas objetivas

LEGISLACIÓN PREVIA	REFORMA LABORAL 2010	REFORMA LABORAL 2012
Reducción de jornada de 1/3	Reducción de jornada de 10% al 70%	Igual

Extinción del contrato por causas objetivas

LEGISLACIÓN PREVIA	REFORMA LABORAL 2010	REFORMA LABORAL 2012
Faltas de asistencia justificadas intermitentes que alcancen el 20 % de las jornadas hábiles en 2 meses consecutivos , o el 25 % en 4 meses discontinuos dentro de un periodo de 12 meses, siempre que el índice de absentismo total de la plantilla supere el 5 % en los mismos periodos.	Faltas de asistencia justificadas intermitentes que alcancen el 20 % de las jornadas hábiles en 2 meses consecutivos , o el 25 % en 4 meses discontinuos dentro de un periodo de 12 meses, siempre que el índice de absentismo total de la plantilla supere el 2.5 % en los mismos periodos.	Faltas de asistencia justificadas intermitentes que alcancen el 20 % de las jornadas hábiles en 2 meses consecutivos , o el 25 % en 4 meses discontinuos dentro de un periodo de 12 meses.

Despido improcedente

LEGISLACIÓN PREVIA	REFORMA LABORAL 2010	REFORMA LABORAL 2012
Indemnización 45 días/año trabajado, tope 42 mensualidades	Igual	Indemnización 33 días/año trabajado, tope 24 mensualidades.

Contrato de apoyo a emprendedores

LEGISLACIÓN PREVIA	REFORMA LABORAL 2010	REFORMA LABORAL 2012
No previsto	No previsto	Podrán acceder a él, las empresas de menos de 50 trabajadores indefinidos y a jornada

		completa, el periodo de prueba será de un año y durante el primer año se podrá rescindir el contrato sin necesidad de indemnización.
--	--	--

Contrato a tiempo parcial

LEGISLACIÓN PREVIA	REFORMA LABORAL 2010	REFORMA LABORAL 2012
No se permiten horas extras	No se permiten horas extras	Se permiten horas extras, con un máximo de 80 horas al año

Modificación sustancial de las condiciones de trabajo

LEGISLACIÓN PREVIA	REFORMA LABORAL 2010	REFORMA LABORAL 2012
Se permite modificar las condiciones de trabajo, para mejorar la posición competitiva de la empresa en el mercado.	A lo anterior se le suma la posibilidad de modificación para prevenir la evolución negativa de la empresa.	Flexibiliza las causas, dependiendo de causas económicas, técnicas, organizativas y aquellas que estén relacionadas con la competitividad, productividad y del trabajo de la empresa
Modificación Colectiva: Periodo de negociación no inferior a 15 días.	Modificación Colectiva: Periodo de negociación no superior a 15 días.	Igual

Convenios colectivos

LEGISLACIÓN PREVIA	REFORMA LABORAL 2010	REFORMA LABORAL 2012
	Para no aplicar el salario establecido en Convenio colectivo en supuestos de ausencia de representación legal de trabajadores se podrá nombrar comisión negociadora de 3 trabajadores o del sindicato más representativo de 3 miembros.	Cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, previo acuerdo entre empresa y trabajadores, se podrá eliminar las condiciones pactadas en convenio colectivo sobre las siguientes materias: Jornada de trabajo, horario y remuneración salarial
No tiene prioridad el convenio de empresa	Tiene prioridad el convenio de empresa,	Tiene prioridad el convenio de empresa en

sobre otros de distinto ámbito.	cuando un convenio colectivo de ámbito estatal o de Comunidad Autónoma estableciera reglas distintas	las siguientes materias: salario, horas extraordinarias, horario, vacaciones y modalidad de contratación.
---------------------------------	--	---

Por último, cerramos el apartado de políticas económicas aplicadas con España con las reformas que han afectado al sistema financiero. Reformas también muy impopulares porque se han centrado más en ayudar, rescatar y tapar la mala gestión de bancos y principalmente cajas de ahorro, que en castigar y juzgar esta mala gestión que ha sido una de las principales causas de la crisis económica en España.

4.3.3.- Reformas del sistema financiero

El objetivo del proceso de reestructuración del sistema financiero español es el de recuperar el flujo de financiación y la confianza de ahorradores e inversores creando entidades competitivas y viables a largo plazo.

En el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, su objetivo es resolver las deficiencias del actual sistema financiero español, a través de las fusiones entre entidades que permita reducir el número de oficinas centrales, sucursales y empleados. Para lograrlo se creó el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), cuyo fin es apoyar la integración voluntaria de entidades viables y resolver la situación de crisis de las entidades no viables.

Posteriormente, en Noviembre del 2010, el *Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorro*, tuvo como objetivo el mejorar la gobernanza de las Cajas de Ahorro mediante un nuevo modelo societario, en el cual las Cajas de Ahorro se convertirán en bancos, lo que facilitará el acceso a la financiación en los mercados.

El último Real Decreto llevado a cabo por el Gobierno de Zapatero en relación al sistema financiero, fue el *Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el*

reforzamiento del sistema bancario cuyo objetivo fue mejorar la solvencia de las entidades, imponiendo nuevos requerimientos de capital mínimo y recapitalizando las entidades.

Tras la llegada de Mariano Rajoy a la presidencia del gobierno, se aprobaron un Real Decreto y dos leyes en relación al Sistema Financiero, el primero el *Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero* y la *Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero*. Este Real Decreto tenía como objetivo el saneamiento de los balances de las entidades financieras, sacando de sus balances los activos tóxicos ligados al sector inmobiliario y aumentando las provisiones para dichos activos: **45%** para el suelo, **22%** para promociones sin terminar, **7%** para promociones terminadas y **45%** para activos sin garantía hipotecaria.

La segunda ley redactada por este gobierno fue la *Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito*, con el fin de liquidar las entidades que resultasen inviables, traspasar las entidades con déficit de capital a los bancos saneados y mejor gestionados.

Tras este primer bloque de medidas se constituyen provisiones por valor de 105.000 millones de euros, se pasa de 45 a 15 Cajas de Ahorro, la mayoría de ellas gestionarán su negocio como bancos, se reduce la capacidad en torno al 20%, tanto en plantilla como en número de oficinas, y los requerimientos mínimos de capital exigidos aumentan.

Tras todas estas medidas, el sistema bancario español experimentó un cambio sustancial, sobre todo en el número de Cajas de Ahorro. Tras todo el proceso de reestructuración de las Cajas de Ahorro, las entidades resultantes fueron las siguientes:

Gráfico 12.- Resultado de la reestructuración bancaria en España



Fuente: Confederación Española Cajas de Ahorros (CECA)

5.- CONCLUSIONES

Las conclusiones que se pueden extraer del presente trabajo son las siguientes:

1. En el verano del 2008, se desató una crisis económica que azotó a las principales economías mundiales, entre las que se incluye a España. A pesar de que España ha sido uno de los países con mayores tasas de crecimiento económico desde finales de los noventa hasta el año 2008 y “ejemplo” para muchos países europeos, actualmente sufre una crisis económica como nunca, la había padecido previamente. Las tasas de crecimiento del PIB se desploman, provocando altas tasas de paro, situándose a la cabeza del mundo desarrollado, al alcanzar un 26% de tasa de desempleo.
2. El caso de España es un caso particular, porque las causas de su crisis no son las mismas que las del resto de países. El sector de la

construcción se podría citar como el desencadenante de la crisis, acompañado por la mala praxis de determinadas entidades bancarias, principalmente, las Cajas de Ahorros. Como consecuencia, el sistema empresarial y financiero de España se vio duramente afectado por las restricciones monetarias, provocando la desaparición de miles de empresas y de puestos de trabajo. Esta situación afectó también a las finanzas públicas debido al descenso en la tasa de actividad de España, el aumento del desempleo, la brusca caída en los ingresos públicos y un alto incremento de los gastos públicos.

3. España para intentar paliar los efectos de la crisis, ha llevado a cabo diversas reformas políticas, económicas y administrativas. Pero estas reformas parece que no han sido suficientes y se debe seguir avanzando para incrementar la competitividad de la economía española y asegurar el mantenimiento futuro del Estado de Bienestar. La poca responsabilidad y colaboración entre los partidos políticos para perseguir un fin común, que beneficie a la totalidad de la sociedad española, han hecho que sean los organismos europeos quienes hayan impuesto los ajustes y la orientación de las reformas.

En materia fiscal, resalta el incremento de los tipos impositivos de la mayoría de los impuestos, entre los que destacan el incremento del IRPF y del IVA. Incrementos que persiguen aumentar los ingresos públicos y en consecuencia reducir el déficit público.

Por otra parte, la reforma del sistema financiero y bancario español, era más que necesaria, una vez que afloran diversas malas prácticas en la gestión de Bancos y Cajas de Ahorros. Además, los organismos de supervisión bancaria no han acometido sus funciones eficientemente y no han sabido controlar el poder creciente de los políticos en los órganos de administración de las Cajas de Ahorro.

4. El panorama futuro de nuestro país parece que empiece a recuperarse, según los últimos datos estadísticos de los que se dispone. Los distintos gobiernos españoles se han preocupado por vender una pronta recuperación económica, pero algunos aspectos hacen cuestionarse esta recuperación. Las medidas llevadas a cabo por los diferentes

gobiernos se han centrado, mayoritariamente, en la reducción del déficit para cumplir con los acuerdos firmados con la UE. Esta reducción se ha logrado, principalmente mediante la reducción en las prestaciones sociales, las reformas en el sistema nacional sanitario y en el sistema público educativo. Si bien es verdad, que eran necesarios cierto cambios en la administración de estos servicios, las reformas y recortes aplicados no han hecho más que acrecentar las diferencias sociales.

5. Se puede concluir remarcando que, si bien queda todavía mucho camino por recorrer, también es cierto que se comienza ya a vislumbrar la salida de la crisis. Muchas variables han tocado suelo y comienzan a recuperarse alcanzando valores positivos para este año 2014, aunque el desempleo sigue siendo un grave problema económico y social, no obstante los pronósticos son positivos porque muy lentamente se está reduciendo la tasa de desempleo.

6.- BIBLIOGRAFIA

Banco Central Europeo, (2011): *La Política Monetaria del BCE*. Banco Central Europeo. Frankfurt.

Boada, Cl., et al. (2011): *Hacia una Nueva Política Económica Española. Diagnóstico, desafíos, Estrategias*. Alianza Editorial. Madrid.

Buesa, M. (2010): *La Crisis de la España Fragmentada, Economía Política de la Era Zapatero*. Ediciones Encuentro, S.A, Madrid.

Colino, C., et al. (2012): *España en Crisis: Balance de la Segunda Legislatura de Rodríguez Zapatero*. Tirant Humanidades. Valencia.

Myro, R., et al. (2014): *Un Nuevo Modelo Económico para España: Reformas Estructurales para la Recuperación y el Crecimiento*. Cajamar Caja Rural. España.

Papeles de Economía Española (2012): *Crisis y Reformas de la Economía Española*. FUNCAS. Madrid.

Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo (BOE de 24 de mayo).

Real Decreto Ley 35/2010 de 17 de septiembre (BOE de 18 de septiembre).

Real Decreto Ley 3/2012 de 10 de febrero (BOE de 11 de febrero).

BIBLIOGRAFIA ON LINE (PAGINAS WEB)

Banco Central Europeo: *Monetary Policy*, disponible en: <http://www.ecb.europa.eu/mopo/html/index.en.html> [Consulta: 3 mayo 2014].

Banco de España, *La reestructuración del sistema financiero en España*, <http://www.bde.es/bde/es/secciones/prensa/infointeres/reestructuracion> [Consulta: 23 Abril 2014].

Confederación española de cajas de ahorro, *Claves del proceso de reestructuración*, <http://www.cajasdeahorros.es/#/PAG|reestructuracion>, [Consulta: 25 Abril 2014].

Datos macro, disponible en: www.datosmacro.com

Eurostat, disponible en:

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>

Gómez, M.V, *Gobierno y sindicatos se acercan al límite en el día clave del pacto social*, 2011, http://elpais.com/diario/2011/01/27/espana/1296082802_850215.html [Consulta: 12 Abril 2014].

Instituto Nacional de Estadística, disponible en: www.ine.es

Pérez, C., *Zapatero anuncia la reforma de las pensiones para antes de fin de año*,2010,http://elpais.com/diario/2010/09/14/espana/1284415208_850215.html [Consulta: 12 Abril 2014].

Unión nacional de cooperativas de crédito: *Estados financieros públicos*,
[/http://www.unacc.com/cooperativasdecr%C3%A9ditoasociadas/Lareestructuraci%C3%B3ndelsector.aspx](http://www.unacc.com/cooperativasdecr%C3%A9ditoasociadas/Lareestructuraci%C3%B3ndelsector.aspx) [Consulta: 25 abril 2014].